

**CLÁUSULA SUELO
PREFERENTES
ACCIONES BANKIA**

El Grupo Higuera, en el ánimo de mejorar día a día los servicios que presta a sus clientes, y en consonancia con cualquier novedad tanto normativa como judicial que le pueda afectar y ser de su interés, le informa de que en los últimos tiempos se ha venido produciendo un nuevo contexto jurídico para el tratamiento de las demandas sobre la "cláusula suelo" de su hipoteca.

La "cláusula suelo" en hipotecas, es una condición impuesta por el banco, que establece la obligación de pagar un mínimo en las cuotas de la hipoteca, aunque los intereses ordinarios que se hayan acordado con la entidad financiera, estén por debajo.

Este Despacho, le ofrece la tramitación tanto judicial como extrajudicial de la **anulación de la "cláusula suelo"** de hipotecas suscritas sobre inmuebles con destino a vivienda, así como la solicitud de la **devolución** de lo cobrado improcedentemente por la entidad bancaria desde el día 9 de mayo de 2.013, fecha en que la Sentencia 241/2013 del Tribunal Supremo, la declara nula en los casos de falta de transparencia.

Por otra parte, las entidades bancarias, han comercializado productos financieros de forma improcedente, esto es, sin la debida información a sus clientes, como es el caso de las conocidas "**preferentes**", además de otros productos.

Por último, y si Usted se ha visto perjudicado al adquirir acciones de **Bankia**, podría tener derecho a reclamar por tales perjuicios.

Por todo ello, hemos diseñado este marco de actuación para nuestros clientes y personas vinculadas a ellos, analizando minuciosamente los pronunciamientos judiciales, y teniendo en cuenta el gran volumen de personas afectadas, todo ello a fin de ofrecer unas condiciones claras y económicamente muy ventajosas.

A lo largo de las próximas semanas, nos pondremos en contacto con Usted para ampliarle los detalles técnicos y económicos de la presente propuesta.

Sin perjuicio de ello, quedamos a su disposición en nuestro Despacho para resolverle cualquier duda.

Muy atentamente,



**Raquel Álvarez-Higuera
Administradora**